





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CALIFICACIÓN Y APLICACIÓN DE SANCIONES						
DESCRIPCIÓN:						
PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE IMPONEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES ESTABLECIDAS EN EL BANDO MUNICIPAL POR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR LOS INFRACTORES DE ESTE U OTROS MUNICIPIOS, DENTRO DEL ÁMBITO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL ORDEN Y PAZ SOCIAL Y CUMPLIR CON EL COMETIDO DE UNA SOCIEDAD PROTEGIDA.						
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 150 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTICULO 55 CAPITULO VII, TITULO DECIMO CUARTO DE LA OFICIALIA CALIFICADORA DEL BANDO MUNICIPAL.				
DOCUMENTO A OBTENER:		NO APLICA (SE GENERA BOLETA DE CUSTODIA, RESGUARDO DE OBJETOS PERSONALES Y LIBERTAD Y GARANTÍA DE AUDIENCIA QUE SE ARCHIVA Y SE REGISTRA EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE).			VIGENCIA:	NO APLICA
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
			X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y/O MUNICIPALES PONGAN A DISPOSICIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA A CUALQUIER PERSONA POR INFRINGIR LAS DISPOSICIONES ESTIPULADAS EN EL BANDO MUNICIPAL, REGLAMENTOS Y OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, QUE NO CONSTITUYAN A UN DELITO.				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1.- LA EXISTENCIA DE UNA PUESTA A DISPOSICIÓN ANTE ESTA AUTORIDAD, POR LA FALTA ADMINISTRATIVA COMETIDA DE ACUERDO A LO DISPUESTO AL BANDO MUNICIPAL EN VIGOR.		ORIGINAL N/A	COPIA(S) N/A	ARTÍCULOS 150 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL; Y 209 DEL BANDO MUNICIPAL		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	60 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA		
COSTO:	NO APLICA					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO SE EFECTUARÁ COBRO POR EL SERVICIO, SOLO EN CASO DE QUE EL INFRACTOR QUIERA PAGARA MULTA ECONOMICA ESTA DEPENDERÁ DE LA SANCIÓN APLICADA.					
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	UNA VEZ OTORGADA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA, TOMANDO EN CUENTA LA INFRACCIÓN, LA REINCIDENCIA Y LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON EL HECHO SE LE SANCIONA.					



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
CONSEJERÍA JURIDICA				OFICIALIA CALIFICADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. ARELI HERNANDEZ MARTINEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CARRETERA A SAN JOAQUIN DEL MONTE			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN JOAQUIN DEL MONTE			MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN		
C.P.:	5066	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A DOMINGOLAS 24 HORAS DEL DIA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01712	1242194		NO APLICA	NO APLICA	omcc.sjr@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE ES UNA FALTA ADMINISTRATIVA?						
RESPUESTA:	LA INFRACCIÓN COMETIDA POR UNA PERSONA Y QUE SE ENCUENTRA NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	DONDE PUEDO CONSULTAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO?						
RESPUESTA:	EN EL ARTÍCULO 209 DEL BANDO MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	A CUANTO ASCIENDE LA MULTA ECONÓMICA POR UNA FALTA ADMINISTRATIVA?						
RESPUESTA:	ARTICULOS 216 FRACCIÓN III, 220 AL 232 DEL BANDO MUNICIPAL						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
PUESTA A DISPOSICION POR PARTE DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LA CALIFICACION DE SANCIÓN							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ARACELI SALGADO CONTRERAS</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>MTRA. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURIDICA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>22 / FEBRERO / 2022.</p>
--	---	--

